



CUT: 60814-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0716-2022-ANA-AAA.CO

Arequipa, 28 de septiembre de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	60814-2022	Fecha	19 de abril de 2022
Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres			
Representado por:		Documento	
Jaime Isaías Mamani Álvarez		DNI 30422980	
Informe Formalización		Fecha	
0002-2022 - ANA-AAA.CO-ALA.CM/FAGL		01 de agosto de 2022	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0002-2022 ANA-AAA.CO-ALA.CM/FAGL, de la Administración Local de Agua Camaná - Majes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 204448.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
San José y Chule		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Camaná
		Dist.	Mariscal Cáceres
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Camaná - Majes
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:741513.00,		

Origen de fuente natural: Superficial	Río CAMANA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:740658.00 N:8161174.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	204448.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
17364.0	15684.0	17364.0	16804.0	17364.0	16804.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
17364.0	17364.0	16804.0	17364.0	16804.0	17364.0

Artículo 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, Red de Salud Camaná Caravelí, Municipalidad Provincial de Camaná y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFV/VDGJ